

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

34472 *Extracto de la Orden de 31 de julio de 2019, de convocatoria de becas de prácticas del "Master Interuniversitario en Diplomacia y RRII" de la Escuela Diplomática y el Máster del CEI-Fundación privada Centro de Estudios Internacionales*

BDNS(Identif.):468550

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Espanoles que hayan superado el Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales, impartido en la Escuela Diplomática, así como españoles que hayan superado el Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional" impartido en el CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales, con independencia del año en que hayan cursado los mencionados programas de Master.

Segundo. Objeto:

La realización de un periodo de prácticas en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para completar la formación en relaciones internacionales.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden AUC/684/2019, de 19 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las becas de la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Cuarto. Cuantía

Importe total de la convocatoria: 125.400 euros.

Importe individual: 1.000,00 euros mensuales más la correspondiente aportación a la Seguridad Social

Número de beneficiarios: 40.

Duración: 3 meses.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Sexto. Otros datos:

De las 40 becas del programa, 4 irán destinadas a los alumnos que hayan superado el Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional del CEI-

Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales. En caso de que una o alguna de las becas reservadas a los alumnos que hayan superado el Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional del CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales no fuera adjudicada por falta de candidatos, dichas becas acrecerán a los alumnos que hayan superado el Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática.

Madrid, 31 de julio de 2019.- El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Por delegación (Orden AUC/295/2019, de 11 de marzo, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias), el Director General del Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Álvaro Kirkpatrick de la Vega.

ID: A190045236-1